

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

SEMARNAT



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Horacio Bonfil Sánchez', is written over a circular official stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico and the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' around the perimeter.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 027/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 22 de marzo del 2021.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No. 09/A7-02334/20 VALIDO HASTA: 07 de Abril de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Form with fields for Definitivo/Temporal, Name (DISTRIBUIDORA SINGAPUR SA DE CV), Reg. Fed. de Caus., Domicilio, C.P., Teléfono, Localidad, Estado, Descripción del producto (MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA), Unidad de medida (Kilogramo), Fracción arancelaria (1401.20.01 Ratán, Calamus rotang), Cantidad (8000), Aduanas de Entrada (MANZANILLO, COLIMA, LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN DE OCAMPO), Destino dentro del país (QUERETARO), País de Origen (SINGAPUR), País de Procedencia (SINGAPUR), Aduana de salida, Destino fuera de México.

LOS QUE INDICA LA NOM-029-SEMARNAT-2003 Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: T6/nT9Mm0w/VaHHqngNCPsoGOOgO7sNp7mLzDczUWr2vcAe/hLhwW/BJEzLz+88gZgb1LWTXW1dkW hFsYotOFIxZyPLBFFoPMI/eKZUFUPJNrThBzBep8R2IGaAegmrEU518A31Ok/QMFMfL8I4LwIs7u SgrWG4UfI8rwy7RO8g06/RZ4OE70YFUh3G7yumO54dmRjZlwHF7AlcTzOcXmThIE5OSUIrL2A O/VmjRiGPC/+DT/03Q/N53a43DuW/szUqcn/0SJI2Z4L1BrLK0RPCBdfJwdDZPWS3XsliS6EivHG 2JKx86rVWBRfyLirXRHVEIHxJN+GT1BF72g==

NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ

PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 de Octubre de 2020.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120205090002325]09/10/2020|13:12:23|DISTRIBUIDORA SINGAPUR SA DE CV|PATRICIA[MIRANDA]GONZALEZ|Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. [09/10/2020|07/04/2021 |Ciudad de México|Definitivos|No Maderable. |MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA|Kilogramo|1|14012001|Ratán|Calamus rotang|8000|LAZARO CARDENAS,MANZANILLO|QUERETARO|SINGAPUR (REPUBLICA DE)|SINGAPUR (REPUBLICA DE)|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.]]